

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO  
ENTRE PARTIDAS DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 78  
Y PARA OTROS FINES

ORDENANZA NUM. "( 29 )

SERIE 1966-67

POR CUANTO:- Al distribuirse los fondos de la R.C. 78 se creó la partida R.C.78  
Construcción Garage Municipal con un crédito de \$10,000.00

POR CUANTO:- Esta Resolución especificaba que estos fondos serían usados para la  
construcción de Obras y Mejoras Permanentes.

POR CUANTO:- Este Municipio está interesado en hacerle ciertas mejoras al Parque  
de Recreo que hay en esta Municipalidad.

POR CUANTO:- Esta Administración de Parques y Recreos Públicos posee quince mil  
dólares que pertenecen a este Gobierno Municipal, necesitando la  
cantidad de cuatro mil dólares solamente para dar comienzo a la  
Primera etapa de mejoras al Parque Atlético de esta comunidad.

POR CUANTO:- Dichas mejoras totalizan la cantidad de cuarenta y dos mil  
trecientos dólares para finalizar el proyecto de mejoras a dicho  
parque, quedando al descubierto la cantidad de veintitres mil  
trecientos los cuales serían para una próxima asignación.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

Sección 1ra:- Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario-Auditor  
Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes  
transferencias de credito en la R.C. 78.

De la Partida:

R.C. 78- Construcción Garage Municipal .....\$4,000.00

A la Partida:

R.C. 78 NC-Aprt. Municipal a A. P. y R. P. para mejoras a Parque  
Atlético ..... \$4,000.00

Sección 2da:- Copia de esta Resolución será enviada al negociado de Asuntos  
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente y será  
válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

Sección 3ra:- Copia de esta Resolución será enviada a la Administración de  
Parques y Recreos Públicos, debidamente certificada para su  
conocimiento.

Pedro Rivera Matos  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Maximino Rivera Camacho  
SEC. AUDITOR

Aprobada el 18 de enero de 1967

Alcalde  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Auditor del Municipio de Aguas Buenas,  
por la presente certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Resolución  
num.        aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, y  
reunida en Sesión Ordinaria el día 18 de enero de 1967 con el voto en la afirma-  
tiva de los siguientes miembros presentes.

Pedro Rivera Matos  
Santos Nieves Agosto  
José Negrón Montañez  
Marcelino Rosa  
Rafael Pérez Cruz

Antonio Infanzón  
Agustín Alicea Ortiz  
Angel Luis Díaz  
Emely J. Cruz

Maximino Rivera Camacho